



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

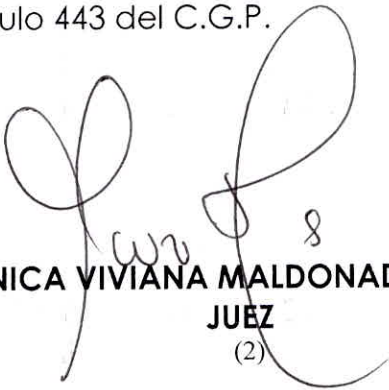
**PROCESO No. 110014003066-2021-00008-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., - 7 OCT 2022

Como el demandado **COLECTIVO DE ABOGADOS Y SERVICIOS TRIBUTARIOS SAS**, fue notificado de manera personal a través de apoderado, quien contestó la demanda y propuso excepciones.

De las excepciones de mérito que propuso córrase traslado al ejecutante, por diez (10) días, artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 10 OCT 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr

*Se notifica mediante
comunicación que se
señaló repropósito en
el Estado Anterior*

12 OCT 2022